



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
804	20970	15/02/2012
REGION DE TRAMITE		: IV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES ERIBE LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76087951-7 Nº: 696-B
 REGIÓN: IV REGION FONO: 051-242051
 COMUNA: COQUIMBO CIUDAD: []
 DOMICILIO: JUAN ANTONIO RIOS EMAIL: jicortesm.reat@te.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CARGADOR FRONTAL JOHN DEERE 644H

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 21 PBT ▶ 45

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ III REGION
 COMUNAS: Origen ▶ PUNTAQUI Destino ▶ COPIAPO
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUNTAQUI Destino ▶ COPIAPO

RUTA A RECORRER: D-605, RUTA 45, RUTAS 5
 TOTAL DE KM: 500 Fecha Aprox. Viaje: 18/02/2012

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.7 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 10 Total ▶ 22.50

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DDHV17 Semirremolque ▶ JH3595 Remolque ▶ []

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.9		9.3									
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	18	21									
Nº DE RUEDAS	2	8	12									
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.3	1.3	1.3									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS VIO RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, CONTROLAR PESOS Y MEDIDAS EN PLAZAS DE PESAJES FIJAS Y MOVILES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/02/2012 FECHA HASTA ▶ 21/02/2012

COD. AUTORIZACION: 2652012217-9503-2004 - 5485-2004-0150409397

EDGARDO H. TOWNSEND PINTO
 Ingeniero Civil
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
 REGION DE COQUIMBO
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012